

EDICTO

210/228

Por don Pedro Herreros Pérez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en su rama carrocería, con emplazamiento en Ctra. de Logroño s/n Polígono Sorbán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ca ahorra, 17 de enero de 1985

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO

237/256

Don Miguel Rojas Castrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de febrero y el 30 de marzo del presente año, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de las siguientes exacciones municipales:

Bicicletas, carros agrícolas, carros de mano, entrada de carruajes y circulación de vehículos, correspondientes al año 1985.

Licencia Fiscal y tubos de desagüe del ejercicio 1984 y fachadas en malas condiciones años 1982-83 y 84.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta primera (Salón de Comisiones) desde las 9 a las 14 horas durante dicho plazo, y desde el día 1 de abril al 15 del mismo mes con el recargo de prórroga de 5% establecido en el art. 92 del Reglamento General de Recaudación.

ADVERTENCIA:

Transcurridos los indicados plazos (voluntario y de prórroga) se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20% siendo este recargo incompatible con el de prórroga.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancaras o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Haro, 22 de enero de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO
EDICTO

192/210

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemento de créditos que afectan al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones de esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Préjano, 9 de enero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO
EDICTO

225/243

Por don Demetrio León Vallés vecino de Rincón de Soto, domiciliado en Avda. de La Rioja, 107 se ha soli-

citado licencia municipal para construcción e instalación de una nave para aprisco de ovejas con emplazamiento en la Parcela número 430 del Polígono 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 21 de enero de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

197/215

Por don Jesús Hernández Muñoz, se ha solicitado licencia municipal para legalización del Bar "Avenida" con emplazamiento en calle Gral. Franco, 44 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 17 de enero de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

196/214

Por don Isidoro Gañán García, se ha solicitado licencia municipal para instalación de almacén hortofrutícola con cámara frigorífica con emplazamiento en calle Pablo VI.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 17 de enero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO
EDICTO

195/213

Doña Gloria Apellániz López de Lacalle se ha solicitado licencia para establecer pescadería en la calle Pecho Las Cuevas, número 25 de San Asensio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 10 de enero de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

194/212

Don Juan Rodríguez Crespo, ha solicitado licencia para establecer pescadería en la calle Horno Viejo de San Asensio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Se-